

CONSEJO DIRECTIVO
25 DE ABRIL DE 2014

ACUERDO N° 2067/14

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIO DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

- SR. GUSTAVO MARCELO VENEGAS HOOD

Cargo: Profesional de Difusión y Extensión

Dependencia: Difusión y Extensión

Lugar y Objeto: Cuernavaca-Morelos-México. Participar en la “Reunión Regional de la Red Latinoamericana de Enseñanza de Tecnología Nuclear”, reunión organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 3 al 11 de mayo de 2014

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

FUNDAMENTACIÓN:

La participación del Sr. Venegas en esta reunión, le permitirá reconocer el estado de la Red Latinoamericana, LANENT, de la cual Chile es socio.

Dentro de los temas que se tratarán, en la reunión, se encuentra el programa de comunicaciones elaborado por los señores Rosamel Muñoz Quintana y Gustavo Venegas Hood, el que debe ser aprobado en dicha reunión.

Adicionalmente, el Sr. Venegas expondrá sobre las experiencias en conjunto con universidades; las estructuras intermedias de la sociedad; y el estado actual de las comunicaciones de LANENT.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.